



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Autoriza la Participación a Reunión con SENCE a los funcionarios que se indican:

- **MONTE PATRIA, 06 de Mayo 2015.**
- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°13082, de fecha 09 de Diciembre de 2014 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

VISTOS :

- Invitación a reunión SENCE, con la Encargada de Intermediación Laboral Regional, Lorena Carvajal. además para estudio de mercado de Trabajo Comunal, el Equipo OMIL, realizara visita a empresas en la Ciudad de La Serena.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°5350.-

- **1.-AUTORIZÉSE**, la participación a reunión SENCE, con la Encargada de Intermediación Laboral Regional, Lorena Carvajal. además para estudio de mercado de Trabajo Comunal, el Equipo OMIL, realizara visita a empresas en la Ciudad de La Serena.

El día:

- 28 de Abril 2015

Donde participarán los siguientes funcionarios:

- **Luis Jofre Gallardo**, Rut. [REDACTED] Psicólogo de OMIL
- **Fanny Rojas Carvajal**, Rut., [REDACTED] Gestor Territorial OMIL

2.-ANTICIPÉSE, a los funcionarios antes indicado, en la fecha establecidas en el punto anterior, la cantidad de \$ 16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 01 Viatico al 40% \$16.419.-
- **TOTAL \$.16419-**

4.- IMPÚTESE, el gasto de la funcionario Sr. Luis Jofre Gallardo y la Srta.

Fanny Rojas Carvajal a la cuenta 1140501084 "Incentivos Fomil", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

